

## **PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ABENGOA, S.A RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL**

### **1. Objeto de la propuesta**

El Consejo de Administración de ABENGOA, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) formula esta propuesta conforme al artículo 529 decies (apartado 4) de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye al consejo de administración la competencia para proponer el nombramiento o ratificación de consejeros no independientes.

Está previsto que la propuesta de ratificación del nombramiento de D. Clemente Fernández González como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad se someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas para su celebración los días 15 y 16 de noviembre de 2021, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto primero del orden del día.

Para la emisión de esta propuesta de ratificación de nombramiento de consejero al que se refiere, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la política de selección de consejeros que la Sociedad viene aplicando y las necesidades concretas del consejo de administración en el momento actual.

### **2. Propuesta de ratificación del nombramiento de un consejero dominical**

El Consejo de Administración ha decidido elevar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la propuesta de ratificación de nombramiento de D. Clemente Fernández González como consejero dominical de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad de los consejeros.

D. Clemente Fernández González es licenciado en Electrónica industrial por la Universidad Laboral de Eibar, Guipúzcoa. Ha sido empresario en el sector primario desde 1986 hasta 1993. También ha desarrollado su carrera profesional en el sector hotelero desde 1991 hasta la actualidad. Ha asesorado, y sigue asesorando, a fondos de inversión y family offices en temas de reestructuraciones financieras y societarias y procesos preconocerseles y concursos de acreedores, desde 1993.

Asimismo, ha ostentado el cargo de consejero y Presidente ejecutivo de Amper entre junio de 2017 y noviembre de 2020, de consejero y Presidente de Nervión Industries entre 2017 y 2020, el cargo de consejero en Sacyr- Nervión entre 2019 y 2020 y consejero de Núcleo comunicaciones y control entre 2019 y 2020.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el Consejo de Administración propone la ratificación del nombramiento de D. Clemente Fernández González como consejero dominical de la Sociedad por el período estatutario de cuatro (4) años.

### **3. Propuesta de acuerdo a la Junta General de Accionistas**

A continuación se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdos sobre ratificación:

*“A propuesta del Consejo de Administración y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de capital, que se ha puesto a disposición de los Accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y que se adjunta a la presente acta, se aprueba la ratificación del nombramiento por cooptación de D. Clemente Fernández González, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en San Vicente de la Barquera (Cantabria), calle Río Saja, nº 3, provisto de D.N.I. 13.916.411-P, el cual fue nombrado consejero dominical por el sistema de cooptación mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de octubre de 2021 en sesión universal, para cubrir la vacante existente en el seno del Consejo producida por la dimisión el pasado 19 de mayo de 2021 de Dña. Margarida Aleida S. De la Riva Smith.*

*De acuerdo con lo anterior, se acuerda por la Junta General de Accionistas de Abengoa, S.A. ratificar el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de D. Clemente Fernández González y su elección como miembro del Consejo de Administración, con carácter de dominical, por el plazo estatutario, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.”*

Se adjunta a esta propuesta e informe el curriculum vitae del candidato propuesto, habiendo sido formulada y aprobada por el Consejo de Administración de Abengoa en su sesión celebrada el 5 de octubre de 2021.